



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN PACÍFICO SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 076

El día 3 de diciembre de (2019) y siendo las 9:05 a.m., los miembros del OCAD Región Pacífico, dieron inicio a la sesión número 76, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Pacífico, la cual fue desarrollada de manera No presencial, previa solicitud de la Presidente encargada y convocatoria realizada por la Secretaría Técnica el día 25 de noviembre de 2019 a través del correo electrónico ocadpacifico@cauca.gov.co, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 del 14 de diciembre de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión NO presencial del OCAD Región Pacifico, los siguientes miembros:

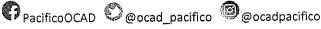
No.	NOMBRE	ENTIDAD	CORREO Y HORA DE REGISTRO EN SESIÓN	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	ANA MATILDE JUVINAO	Asesor 1020 grado 13 de la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación, Delegada mediante la resolución 3627 del 29 Noviembre de 2019	ajuvinao@dnp.gov.co Hora: 09:43 am	GOBIERNO NACIONAL
2	CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO	Gobernador Departamento de Nariño	despacho@narino.go v.co Hora: 11:12 am	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
3	PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ			GOBIERNO MUNICIPAL

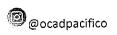
INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se realizó la invitación a la presente sesión a los invitados permanentes, correspondientes a dos Senadores y dos Representantes a la Cámara, así como también al Ministerio del Interior - Subdirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y Subdirección de Asuntos Étnicos, Comunidades Negras,















Página 2 de 31

Afrocolombianas, Palanqueras y Raizales, para que hicieran extensiva la convocatoria a quienes actúan como representantes de dichas comunidades.

En la presente sesión NO se contó con la participación de invitados permanentes

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario técnico del OCAD Regional Pacifico se permite dar la bienvenida a todos los niveles de Gobierno e invitados permanentes a la sesión No. 76 programada para el día de hoy, la cual se desarrollará de manera NO PRESENCIAL y por previa solicitud del presidente y convocatoria realizada por correo electrónico el día 25 de noviembre de 2019, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en Acuerdo 45 de 2017 y acuerdo 052 de 2018, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El correo habilitado para el desarrollo de esta sesión no presencial es ocadpacifico@cauca.gov.co. Para intervenir en esta sesión agradecemos hacerlo desde la opción RESPONDER A TODOS

Conforme a lo establecido en la circular 09-4 de 2016 expedida por la Comisión Rectora del SGR, el Secretario Técnico procede a realizar las siguientes orientaciones para el desarrollo de esta sesión no presencial:

- Los miembros del OCAD deberán manifestar por escrito el sentido de voto, con base en el formato dispuesto por la Comisión Rectora del SGR – DNP.
- Los miembros del OCAD deberán emplear cuentas institucionales si estas se encuentran disponibles para ellos, en caso contrario informar a la Secretaría Técnica el correo que será utilizado para su correspondiente participación

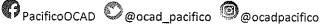
1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

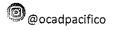
1.1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Para realizar la Verificación del Quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, El secretario técnico solicitó a cada uno de los participantes informar el nivel de Gobierno al cual representa, de igual manera solicitó a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien será designado como vocero en la presente sesión.













Página 3 de 31

El Secretario técnico confirmo la participación de representantes por cada uno de los niveles de Gobierno que conforman el OCAD, determinando así, que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, de conformidad con lo consignado en el acápite "MIEMBROS DEL OCAD" y lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen: "Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno (...)".

DESIGNACIÓN DE VOCEROS

Siguiendo lo establecido en el Artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, Los representantes de los Alcaldes y Gobernadores miembros de los OCAD previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del OCAD.

VOCERO NIVEL DEPARTAMENTAL:

Debido a que únicamente se pronunció en el nivel de Gobierno Departamental el Doctor CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO, Gobernador del departamento de Nariño manifestando su postulación como vocero del nivel departamental, se designa como tal.

VOCERO NIVEL MUNICIPAL:

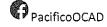
Debido a que únicamente se pronunció en el nivel de Gobierno Municipal el Doctor PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ Alcalde del Municipio de San Juan de Pasto – Nariño, manifestando su postulación como vocero del nivel municipal, se designa como tal.

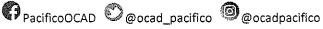
1.2.- ORDEN DEL DÍA:

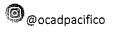
El Secretario técnico del OCAD Región Pacifico, puso a consideración de los miembros del OCAD el siguiente orden del día:

- Verificación del Quórum y Aprobación del orden del día
- Presentación de informes:















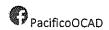
Página 4 de 31

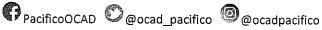
- Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR. 2.2
- 2.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Presentar al OCAD los siguientes proyectos de inversión de los Departamentos que conforman la Región pacifico para su correspondiente viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría, así como la autorización de vigencias futuras de ejecución.

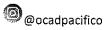
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 3.1

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA
1	201800030185	Pavimentación de la vía terciaria Perico Negro - Vereda Mingo en el municipio de Puerto Tejada, Cauca	31.3	SI	DEPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8	DEPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8
2	2018000030167	Implementación de acciones ambientales para disminuir la vulnerabilidad del río Micay, municipio de López de Micay, departamento del Cauca	34.6	SI	DEPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8	Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC - Nit: 891.501.885-4
3	2019000030056	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO EXITOSO DE TUBERCULOSIS EN 11 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	72.9	SI	DEPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8	DEPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8













Página 5 de 31

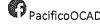
4	2019000030155	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CENTRO DEPORTIVO UNIVERSITARIO TULCÁN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	100	SI	UNIVERSIDAD DEL CAUCA Nit: 891.500.319- 2	DEPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8
5	2019000030153	Estudios y diseños de la Variante Oriental Popayán, en el Departamento del Cauca	40.4	SI	DEPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8	DEPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8

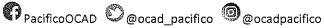
3.2 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

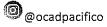
No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA
1	2019000030163	Mejoramiento de la atención a la población del adulto mayor en el departamento de Nariño	50.3	SI	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Nit: 800103923-8	NA
2	2019000030080	Construcción de la fase II - Tumaco Pacífico Campus de la Sede de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia en el municipio de Tumaco	100	SI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Nit: 899.999.063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Nit: 899.999.063

4. Presentar al OCAD los siguientes ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías para su correspondiente aprobación.















Página 6 de 31

4.1 AJUSTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO		
1.	2016000030019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA Vía 12CC05 TRAMO ALMAGUER CRUCE RUTA 25CC15, MUNICIPIO DE ALMAGUER, CAUCA, OCCIDENTE	Incremento del valor del proyecto en \$ 2.623.884.967 del Fondo de Compensación - FCR60% (2019-2020)		
2	2014000030063	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Incremento del valor del proyecto en \$1.855.060.543 del Fondo de desarrollo regional FDR (2019-2020)		

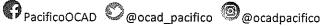
4.2 AJUSTES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

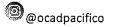
No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	2017000030148	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SOTOMAYOR - EL PEÑOL SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL 25NRO3, SECTOR LA CARRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento del valor total del proyecto por valor de \$ 169.901.537 del FDR 2019.
2	2013000030173	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN 40 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento en el valor total del proyecto en \$562.009.193 del FCR 60% del Dpto. de Nariño

- 5. Someter a consideración del OCAD la aprobación de las siguientes prorrogas para el proyecto denominado "Mejoramiento de la Plaza de Mercado El Potrerillo en la Ciudad de Pasto. Fase I Nariño" identificado con el BPIN No. 2018000030207
 - 5.1 prórroga para la expedición del certificado de Requisitos previos al inicio de la ejecución de proyectos de inversión, establecido en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto Modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017.
 - Prórroga para que la entidad ejecutora expida el acto administrativo que ordena la apertura . del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, parágrafo del artículo 30 de la Ley 1942 de 2018













Página 7 de 31

- 6. Someter a consideración del OCAD La aprobación de las siguientes vigencias futuras de ejecución
 - 6.1 DEPARTAMENTO DE NARIÑO:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACUERDO APROBACION	VFE
2019000030131	Fortalecimiento de las prácticas académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de	· ·	2021-2022
	Nariño, Departamento de Nariño	DE 2019	

- 7. Informar al OCAD los ajustes considerados por las entidades ejecutoras a proyectos de inversión aprobados por el OCAD Región Pacifico
- 8. Proposiciones y varios
 - Definir la fecha para la próxima sesión del OCAD. 8.1
 - Definir el comité para la aprobación del acta.
- Cierre de sesión

El Secretario técnico acreditó la aprobación del orden del día antes descrito, de acuerdo con la votación presentada por cada uno de los niveles de Gobierno que conforma el OCAD así:

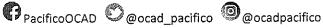
NIVEL DE GOBIERNO	VOTO
NIVEL NACIONAL	APRUEBA
NIVEL DEPARTAMENTAL	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	APRUEBA

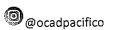
2.- PRESENTACIÓN DE INFORMES:

En cumplimiento de lo establecido en el en el inciso tercero del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, el Secretario Técnico















Página 8 de 31

del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacifico realizó la presentación de los siguientes informes:

- 2.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- 2.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

NOTA: La Secretaría remitió a los miembros e invitados permanentes del OCAD como documentos adjuntos a la convocatoria de la presente sesión los informes relacionados anteriormente; sin embargo, se reenviaron nuevamente para dejar constancia de la presentación de los mismos en la presente sesión.

Los miembros del OCAD Región Pacifico manifestaron darse por enterados de los informes presentados y no presentaron observación de fondo al respecto, sin embargo la delegada del nivel de Gobierno Nacional realizó las siguientes observaciones:

* con relación al estado de los proyectos para la vigencia 2012 – 2019, se recomienda para aquellos proyectos que se encuentran en estado "TERMINADO" cambien pronto a estado "CERRADO" con el fin de evitar alertas en el aplicativo Gesproy.

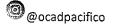
Por el otro lado, el Gobierno Nacional hace un especial llamado a las entidades Designadas como Ejecutoras sobre los proyectos que están en Estado "SIN CONTRATAR", con el objeto se agilicen los procesos de cumplimiento de Requisitos de Ejecución de los proyectos para evitar su Liberación (Ley 1942 de 2018 - Parágrafo Artículo 30).

- * (....) Se recuerda la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la CR del SGR).
- * Frente a los Indicadores de Caja que financian el Presupuesto 2019 2020, se recuerda que es la Secretaría Técnica la responsable para controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de los recursos y el plan Bienal de Caja, por lo cual se recomienda a la Entidad y a la Secretaría Técnica realizar el seguimiento de las fuentes de financiación para los recursos asignados, IAC y plan bienal de caja de 2019.













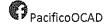
Página 9 de 31

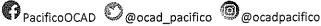
3.- VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACIFICO.

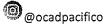
El Secretario técnico antes de someter a consideración los proyectos realizó las siguientes observaciones

- Todos los proyectos que se someterán a consideración del OCAD fueron calificados mediante el Sistema de Evaluación por Puntajes siguiendo lo establecido en el artículo 3.1.2.1 numerales 15, 16 Y 23 del Acuerdo 045 de 2017, modificado por el artículo 2 del Acuerdo 052 de 2018 además de lo emanado de los artículos 3.2.1 al 3.2.4 del Acuerdo 45 de 2017, el resultado obtenido por los proyectos fue remitido como documento adjunto de la convocatoria a la presente sesión.
- Todos los proyectos que se someterán a consideración del OCAD cuentan con Cumplimiento de la verificación de requisitos adelantados por el Departamento Nacional de Planeación
- Los proyectos que se someterán a consideración del OCAD fueron remitidos al ministerio sectorial, con el ánimo de obtener viabilidad técnica y concepto favorable. El resultado de los conceptos que fueron obtenidos se remitieron en la convocatoria del OCAD
- La Secretaria Técnica remitió al Comité consultivo la solicitud de concepto oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión que serán sometidos a consideración en esta sesión.
- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1530 y teniendo en cuenta las indicaciones de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías señaladas en las Circulares 0048 y 0052 de 2012, los proyectos sometidos a consideración del OCAD Región Pacífico en esta sesión fueron socializados con los Honorables Congresistas de la Región Pacífico, con el fin de ser consideradas sus valiosas opiniones sobre los proyectos de inversión.















Página 10 de 31

3.1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Antes de someter a consideración los proyectos presentados por el Departamento del Cauca, me permito manifestar que mediante oficio, el Gobernador del Cauca, solicito el retiro de la presente sesión de los siguientes proyectos de inversión

No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA
2018000030167	Implementación de acciones ambientales para disminuir la vulnerabilidad del río Micay, municipio de López de Micay, departamento del Cauca		SI	DEPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8	Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC - Nit: 891.501.885-4
2019000030056	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO EXITOSO DE TUBERCULOSIS EN 11 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		SI	DEPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8	DEPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8

En consideración a la solicitud presentada por el Departamento del Cauca, la Secretaría Técnica del OCAD Pacifico no someterá a consideración de los miembros del OCAD los mencionados proyectos y les solicita abstenerse de emitir voto al respecto.

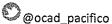
Frente a esta solicitud Los representantes de los niveles de Gobierno Nacional, Departamental y Municipal del OCAD Región Pacifico manifestaron darse por enterados del retiro de la sesión y no presentaron observación al respecto.

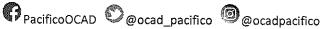
3.1.1.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030185	Pavimentación de la via terciaria	AC-45	FACTIBILIDAD -	\$1.195.829.619,00
	Perico Negro - Vereda Mingo en el	TRANSPORTE	FASE 3	













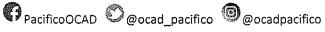
Página 11 de 31

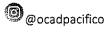
	municipio de Puerto Tejada, Cauca		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$1.195.829.619,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.195.829.619,00	1	1

		VIGENCIA PRES	UPUESTAL APROBADA	4		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019-2020	\$1.195.829.619,00	Na	\$0,00	2021- 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO D	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			\$ 1.105.627	7.194
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$ 90.202.4	125
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 45 de 2017. M				















Página 12 de 31

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el expedido el día 18 de octubre de 2019 y cargado en plataforma SUIFP-SGR el dia 18 de octubre de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 2 de diciembre de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 31,3 puntos

El secretario técnico informa que el Departamento del Cauca mediante oficio, justificó la necesidad y el impacto del proyecto identificado con el BPIN No "2018000030185", en el cual manifiesta los aspectos técnicos a considerar por los miembros del OCAD Pacifico al momento de emitir la intención de voto, así mismo aclaró que el documento de justificación fue cargado en la plataforma SUIFP, sin embargo se remite para dejar constancia de la socialización del mismo.

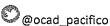
Dentro de la justificación remitida por el Departamento del Cauca se establecieron los siguientes puntos:

- 1. Magnitud del proyecto. El Departamento del Cauca presenta históricamente aprobaciones de proyectos focalizados especialmente en infraestructura vial, por lo cual, este proyecto tiene un alcance con impacto regional que beneficia aproximadamente a 46.166 habitantes de la región y a sus familias, siendo esto fundamental para el desarrollo de la región norte del Departamento, la cual centra su desarrollo económico principalmente en la agricultura y en la superación del conflicto armado.
- 2. Impacto territorial. Sobre el número de entidades cubiertas, se pueden realizar varias consideraciones:

El Sistema de Evaluación por Puntajes utiliza como elemento de evaluación de impacto territorial las siguientes variables: a. Integración interdepartamental, b. Número de entidades aportantes, c. Población beneficiaria respecto afectada y d. Entidades cubiertas respecto total subregional.













Página 13 de 31

Con respecto a la última variable, entidades cubiertas respecto total subregional, para el cálculo de los puntos, el Sistema se alimenta de la información registrada en la MGA sobre la entidad donde se realizará la alternativa de solución (Construcción de pavimento asfáltico de la vía Perico Negro - Mingo) y en las veredas que se benefician directamente del proyecto.

En ese sentido, si bien la intervención se localiza en un solo municipio (en zona rural del Municipio de Puerto Tejada del Departamento del Cauca), esta vía comunica la vereda Perico Negro y con la vereda Mingo.

Asimismo, si se realiza el cálculo sobre la localización de la población beneficiaria, se puede inferir que la variable de nivel de esfuerzo para el cierre de brechas y solución de las problemáticas sociales y económicas propias de la zona rural, podría otorgar puntos adicionales, para la subregión norte. De modo que les corresponde a los miembros del OCAD realizar un estudio integral del proyecto.

Por lo anterior, el proyecto es pertinente dado que busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los habitantes de la región, generando la posibilidad que puedan sacar sus productos agrícolas y reduciendo la posibilidad de incremento de cultivos ilícitos, permitiendo a los habitantes de la zona contar con infraestructura vial suficiente, segura y funcional y con ello, contar con un mejor desarrollo en sus diferentes aspectos del orden social y económico, lo que finalmente se verá reflejado en el bienestar de las diferentes comunidades de influencia de las zonas rurales en el Municipio de Puerto Tejada y en los Municipios circunvecinos de Guachene y Villa Rica.

3. Articulación. El proyecto contribuirá al Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018-2022, al programa 2402 - Infraestructura red vial regional, contribuirá al Plan de Desarrollo Departamental "Cauca, Territorio de Paz" 2016-2019, al programa Mejorar el estado de la red vial secundaria y terciaria.

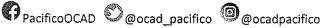
Por otro lado, en el Plan de Desarrollo municipal de Puerto Tejada, Cauca: "Todos por Puerto Tejada: Territorio de Paz 2016 – 2019", al programa Infraestructura Vial

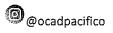
Adicionalmente, se considera de suma importancia señalar, que el proyecto puesto a consideración se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo, por lo cual correspondió al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la verificación de requisitos del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015. El resultado de esta verificación fue CUMPLE, según se puede evidenciar en la ficha de verificación de requisitos para la aprobación de proyectos del SGR, expedida el 18 de octubre de 2019 y disponible en SUIFP-SGR.

4. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO (...) El conflicto armado en el Departamento del Cauca afectó a los 42 municípios y en especial a las zonas rurales, siendo protagonistas la población campesina quienes dentro de la dinámica de la guerra se ven afectados por la concentración de la tierra generado por el desplazamiento forzado, que impide resolver el problema agrario. La presencia desigual del Estado en las periferias del Departamento, aunado a una integración territorial precaria y un creciente abandono del país rural; la prevalencia de una economía extractiva que no solo desconoce los derechos de sus legítimos e















Página 14 de 31

históricos propietarios, sino que depreda, arrasa y acumula sin generar un desarrollo social sostenible para el Departamento del Cauca.

Los cultivos ilícitos que se presentan en el Departamento del Cauca y la expansión de la frontera agrícola de manera indiscriminada generan un altísimo costo ambiental por la deforestación. La población rural es la que sufre de manera más aguda el cruce de múltiples violencias en la disputa por el control de los recursos provenientes del cultivo, procesamiento y comercialización de la hoja de coca y la cocaína, y del cultivo de marihuana; generando un crecimiento de extorsiones, despojo de tierras mediante masacres y desplazamientos masivos de población; sumado a ello, la débil presencia del estado con vías inexistentes o intransitables por la falta de inversión; acceso a salud, educación, entre otros aspectos convirtieron al Departamento del Cauca en zona propicia para el arraigo de la violencia por más de 50 años y los pobladores no han podido contar con el goce efectivo de las necesidades básicas del ser humano.

Las vías terciarias del municipio se utilizan para el desplazamiento de los habitantes que viven en la zona y les permite transportar los alimentos que se producen localmente para beneficio del Departamento y toda la región; el mal estado de las vías hace que dicho transporte se incremente e inclusive no pueda darse salida a la producción de la zona.

El Municipio de Puerto Tejada Cauca como ente prestador de servicios comunitarios tiene a su cargo la obligación de velar por mantener activa las vías de comunicación terrestre mediante la construcción y mantenimiento adecuado y oportuno de las diferentes vías de comunicación terrestre de uso público, incluyendo los puentes que estén sobre éstas y que presenten deterioro o puedan generar problemas de incomunicación, con lo cual garantiza el normal desarrollo económico, social y cultural de toda la comunidad.

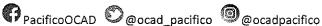
La carencia de infraestructura vial y de servicios, la poca disponibilidad de suelos para la actividad agrícola, la baja productividad, la nula integración a los mercados nacionales o regionales, unida a la precaria presencia del Estado, dificultan la vinculación del colono a la tierra, conformándose así una economía parcelaria itinerante, que a la vez que ensancha la frontera agrícola favorece el establecimiento de cultivos ilícitos.

La paz es un deber y un derecho que tenemos todos quienes habitamos el Cauca. El deber principal como Gobierno Departamental es garantizar la prestación de los servicios públicos y velar por bienestar social y la calidad de vida de la población en materia de salud, educación, vivienda, empleo agua potable, ambiente, vías etc., y el cumplimiento de una gestión eficiente y transparente, que procure bienestar de la población. La responsabilidad de las comunidades y la sociedad en general es cumplir sus deberes como ciudadano, pero a la vez, exigir la realización de sus derechos constitucionales. La paz es resultado del relacionamiento entre grupos de seres humanos y de los seres humanos con el entorno.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN La alternativa de solución consta de mejorar una vía terciaria de L: 0.648 km, que va desde la vereda Perico Negro hacia la Vereda Mingo en el municipio de Puerto Tejada, mediante la construcción de una estructura de pavimento asfáltico, constituido por tres capas y un material de Afirmado con espesor de 10 cm, subbase con espesor de 30 cm, base espesor 20 cm y carpeta asfáltica con espesor de 8 cm













Página 15 de 31

La vía debe construirse con las especificaciones técnicas para el buen drenaje de la vía, teniendo en cuenta que es un terreno plano, por lo tanto, se debe dar un adecuado manejo al agua lluvia. Además, dentro de la pavimentación se contempla obras de drenaje y señalización vertical y horizontal.

El manejo del agua en el área de la vía contara con canales sin revestir a ambos costados de la vía, y llevan su flujo hacia una alcantarilla ubicada en el inicio del corredor. No se contempla la proyección de cunetas dado el incremento en costo e intervención de Paramentos existentes a ambos costados de la vía.

Se construirán una Alcantarilla de tubería reforzada de 36 pulgadas de diámetro interior en la abscisa KO+000. Adicional a esto se realizará la caracterización vial de 2.6 Km, de la vía desde la vereda Perico Negro hasta la vereda de Mingo, el tramo a mejorar esta dentro de la vía a caracterizar.

El Secretario Técnico sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

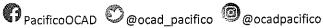
	SENTIDO DEL VOTO							
NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO EN BIENALIDAD POSTERIOR		
Municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO		
Departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO		
Nacional	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	POSITIVO		

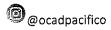
El nivel de Gobierno Nacional justifico su voto negativo manifestando entre otros aspectos lo siguiente:

- Proyecto formulado en la MGA y adicionan documento complementario del análisis técnico de la alternativa cargado en el SUIFP 2019-11-25 11:36
- Carta de presentación y solicitud de recursos presentada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión cargado en el SUIFP SGR 2019-10-15 06:49 (Artículo 05 transitorio del Acuerdo 52 de 2018)
- El valor total del proyecto es de \$1.195.829.619 fuente Fondo de Desarrollo Regional-Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz del Departamento del Cauca vigencia 2019-2020















Página 16 de 31

- El proyecto CUMPLE requisitos generales, fase III y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 de conformidad con la verificación de requisitos emitida por el DNP el 18 de octubre 2019 cual se encuentra disponible en el SUIFP- SGR con fecha 2019-10-18 07:15
- El plazo de ejecución física es de 10 meses y financiera es de 10 meses.
- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes en SUIFP-SGR se obtuvo un resultado de 31,30 valor inferior al puntaje mínimo requerido, establecido en el Acuerdo 45 de 2017
- El Ministerio de Transporte realizó la revisión técnica del proyecto y emitió concepto "FAVORABLE" de fecha 29 de noviembre de 2019 y cargue al sistema SUIFP-SGR el 2019-12-02 12:18.
- Justificación del sentido del voto:

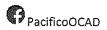
Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes en SUIFP-SGR se obtuvo un resultado de 31,30 valor inferior al puntaje mínimo, establecido en el Acuerdo 045 de 2017. En referencia al puntaje obtenido en la aplicación del Sistema de Evaluación de Puntajes, se manifiesta que con el propósito de articular las acciones de los órganos y demás actores del SGR alrededor de los principios rectores, objetivos y fines del SGR, la política del SGR se estructura en cuatro ejes: 1) Ahorro y estabilidad económica, 2) Desarrollo sostenible en los territorios donde se exploren y exploten RNNR, 3) Inversión para la equidad y competitividad y 4) Buen gobierno; cada uno de los cuales se enfoca en el cumplimiento de un conjunto de objetivos, definidos en el Acuerdo 45 de 2017 de Comisión Rectora.

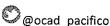
Para el caso de propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre y contribuya a la equidad social, se establece la estrategia de priorización de la inversión, dentro del eje Inversión para la equidad y la competitividad, teniendo en cuenta los criterios de inversión como los son el impacto territorial, económico, social, cultural y ambiental; así como el cumplimiento de las metas sectoriales o territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo territoriales, entre otros; respecto al cual se planteó el Sistema de Evaluación por Puntajes, en desarrollo del artículo 40 de la Ley 1744 de 2014, que tiene en cuenta también las características definidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y en los criterios del artículo 43 del Decreto 2190 de 2016.

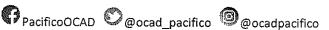
El Sistema de Evaluación por Puntajes para la priorización y aprobación de proyectos orientado a mejorar y apoyar la toma de decisiones del proceso de selección, evaluación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión financiables con recursos del SGR que sean sometidos a consideración de los OCAD es un sistema de evaluación de obligatoria aplicación para los proyectos de inversión que se presenten a consideración de los OCAD y el puntaje derivado de su aplicación es uno de los insumos para la toma de decisiones por parte de sus miembros ya que permite observar la pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación de planes de entidades territoriales.

Del mismo modo permite analizar la relevancia, objetividad, consistencia, evaluando los elementos de cierre de brechas, magnitud del proyecto, impacto territorial y concurrencia de recursos. Respecto a lo cual se establece en el Acuerdo 45 de Comisión Rectora que el puntaje mínimo recomendado por el Sistema de Evaluación de Puntaje es 40 puntos, para establecer que los criterios mencionados anteriormente reflejan













Página 17 de 31

los objetivos que persigue el SGR, y por tanto esta es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, siendo también un ejercicio recomendado por las entidades de Control de Nivel Nacional, estableciendo que aquellos proyectos que cuenten con el puntaje mínimo recomendado se encuentran alineados con los objetivos de los proyectos regionales que esperan ser financiados con recursos del SGR.

En este sentido, frente al proyecto presentado, se puede concluir, luego de revisar la ficha de evaluación por puntajes realizada por la Secretaría Técnica del OCAD, que, si bien el proyecto contribuye al cierre de brechas, no cuenta con un impacto significativo en referencia a la magnitud del proyecto, impacto territorial y concurrencia, siendo importante destacar que el sector Transporte se encuentra dentro de los 5 sectores priorizados por el Departamento del Cauca.

Por las razones anteriores se emite VOTO NEGATIVO, toda vez que el proyecto puesto a consideración del OCAD, no cumple con el puntaje mínimo recomendado en los requisitos del Sistema General de Regalías de conformidad con los soportes cargados en SUIFP-SGR.

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó, SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y Si autorizó la Vigencias futuras de Ejecución.

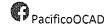
3.1.2.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

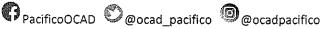
El secretario técnico informó que por error involuntario de transcripción el proyecto identificado con BPIN No. 2019000030155, fue convocado asignado como ejecutor propuesto el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, situación está que difiere de los documentos cargados en la plataforma SUIFP, en los cuales se estableció como tal LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

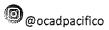
En virtud de lo anterior se da alcance en los términos definidos en la MGA y documentos anexos y se procede a someter a consideración de los miembros del OCAD el proyecto en los siguientes términos

Código Bpin	pin Nombre Proyecto		Fase	Valor Total
2019000030155	Mejoramiento DE LAS CONDICIONES DEL CENTRO DEPORTIVO	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.762.778.112,00
	UNIVERSITARIO TULCÁN DE LA			















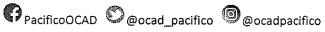
Página 18 de 31

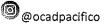
	UNIVERSIDAD DEL CAUCA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL Cauca				
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$7.225.751.679,00		
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2020	\$137.026.433,00		
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.362.778.112,00		1		
	Cofinancia	ción			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2019	\$400.000.000,00		

		VIGENCIA PRE	SUPUESTAL APRO	BADA	***************************************	
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$7.362.778.112	Na	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL CAUCA Nit: 891.500.319-2			PROPIOS UI DEL CAUCA	004 FONDO OLLO
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$694.801.108 FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 45 de 2017. Mod Ac 052				













Página 19 de 31

El Secretario Técnico informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el expedido el día 20 de noviembre de 2019 y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 20 de noviembre de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Educacion quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 29 de noviembre de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

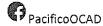
El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 100 puntos

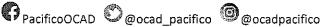
El secretario técnico sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

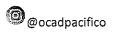
	SENTIDO DEL VOTO							
NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO EN BIENALIDAD POSTERIOR		
Municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO		
Departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO		
Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO		

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó, SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia















Página 20 de 31

encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y Si autorizó la Vigencias futuras de Ejecución.

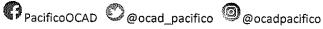
3.1.3- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030153	Estudios y diseños de la Variante AC-45 Oriental Popayán, en el TRANSPORTE Departamento del Cauca		PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$5.098.243.244,00
Fuentes	Tipo de recurso	Tipo de recurso		Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$4.996.668.933,00	
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2020	\$101.574.311,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.098.243.244,00			

		VIGENCIA PRI	SUPUESTAL APRO	BADA		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$5.098.243.244	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMEN	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			\$ 4.525.407.	232
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$ 572.836.	012













Página 21 de 31

Acuerdo de	
requisitos con	Acuerdo 45 de 2017. Mod Ac 052
que se aprobó	

El secretario técnico informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el expedido el día 19 de noviembre de 2019 y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 19 de noviembre de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 27 de noviembre de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

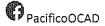
El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

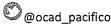
El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 40,4 puntos

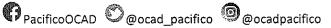
El secretario técnico sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

	SENTIDO DEL VOTO							
NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO EN BIENALIDAD POSTERIOR		
Municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO		
Departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO		
Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO		













Página 22 de 31

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó, SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y Si autorizó la Vigencias futuras de Ejecución.

3.2.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Antes de someter a consideración los proyectos presentados por el Departamento de Nariño, El secretario técnico se permitió manifestar que mediante correo electrónico se solicitó el retiro de la presente sesión de los siguientes proyectos de inversión

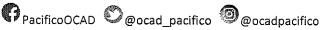
No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA
1	2019000030163	Mejoramiento de la atención a la población del adulto mayor en el departamento de Nariño	50.3	SI	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Nit: 800103923-8	NA
2	2019000030080	Construcción de la fase II - Tumaco Pacífico Campus de la Sede de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia en el município de Tumaco	100	SI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Nit: 899.999.063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Nit: 899.999.063

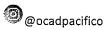
En consideración a la solicitud presentada por el Departamento De Nariño, la Secretaría Técnica del OCAD Pacifico no someterá a consideración de los miembros del OCAD los mencionados proyectos y les solicita abstenerse de emitir voto al respecto.

Frente a esta solicitud Los representantes de los niveles de Gobierno Nacional, Departamental y Municipal del OCAD Región Pacifico manifestaron darse por enterados del retiro de la sesión y no presentaron observación al respecto.











Página 23 de 31

4.- PRESENTAR AL OCAD LOS SIGUIENTES AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.

Antes de someter a consideración de los miembros del OCAD los ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías para su correspondiente aprobación, El secretario técnico informo que, mediante oficios y correo electrónicos, los representantes de las siguientes entidades solicitaron el retiro de los mismos de la presente sesión.

No	DEPARTAM ENTO	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	Cauca	2016000030019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA Vía 12CC05 TRAMO ALMAGUER CRUCE RUTA 25CC15, MUNICIPIO DE ALMAGUER, CAUCA, OCCIDENTE	Incremento en el valor total del proyecto en \$ 2.623.884.967 del Fondo de Compensación Regional - FCR60% (2019-2020) del Departamento del Cauca
2	Cauca	2014000030063	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Incremento del valor del proyecto en \$1.855.060.543 del Fondo de desarrollo regional FDR (2019-2020)
2	Nariño	2013000030173	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN 40 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento en el valor total del proyecto en \$562.009.193 del Fondo de Compensación Regional - FCR60% (2019-2020) Departamento de Nariño

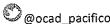
En consideración a la solicitud presentada por los Departamentos, la Secretaría Técnica del OCAD Pacifico no someterá a consideración de los miembros del OCAD los mencionados ajustes y les solicita abstenerse de emitir voto al respecto

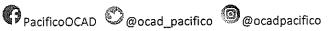
Frente a esta solicitud Los representantes de los niveles de Gobierno Nacional, Departamental y Municipal del OCAD Región Pacifico manifestaron darse por enterados del retiro de la sesión y no presentaron observación al respecto.

4.1.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE APROBAR, EL SIGUIENTE AJUSTE A UN PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON EL SISTEMA GENERAL DE **REGALIAS**















Página 24 de 31

1	Nariño	2017000030148	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SOTOMAYOR - EL PEÑOL SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL 25NR03, SECTOR LA CARRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO Incremento en el valor total del proyecto en \$169.901.537 del Fondo de Desarrollo Regional - FDR (2019-2020) del Departamento de Nariño
---	--------	---------------	---

El Secretario Técnico, se permite informar que el ajuste cuenta con concepto favorable por parte del ministerio sectorial el cual fue cargado el día 3 de diciembre de 2019

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el ajuste antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

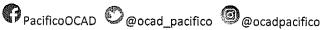
Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico Sí aprobó el ajuste presentado por el Departamento de Nariño al proyecto denominado PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SOTOMAYOR - EL PEÑOL SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL 25NR03, SECTOR LA CARRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, Identificado con el BPIN No. 2017000030148.

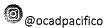
En virtud de lo anterior, el proyecto ajustado quedará de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre	Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SOTOMAYOR - EL PEÑOL SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL 25NR03, SECTOR LA CARRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO		AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.457.346.510,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$1.287.444.973,00		0













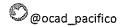
Página 25 de 31

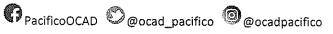
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2019	\$169.901.537,00	0		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE LOS ANDES - NARIÑO					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO D	E NARIÑO				

		VIGENCIA PR	ESUPUESTAL APRO	BADA		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$1.287.444.973,00	NA	\$0,00	2017-2018
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2019	\$169.901.537,00	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE LOS ANDES – NARIÑO Nit: 800019112-2			Valor	\$ 1.358.198.5	20 FDR
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Nit: 800103923-8			Valor	\$ 99.147.990	FDR
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.SEP 41.1					















Página 26 de 31

5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES PRORROGAS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO EN LA CIUDAD DE PASTO. FASE I NARIÑO" IDENTIFICADO CON EL BPIN NO. 2018000030207

El secretario técnico se permitió someter las prorrogas al siguiente proyecto de inversión:

- 5.1.- prórroga para la expedición del certificado de Requisitos previos al inicio de la ejecución de proyectos de inversión, establecido en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto Modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017.
- 5.2.- Prórroga para que la entidad ejecutora expida el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, parágrafo del artículo 30 de la Ley 1942 de 2018.

NOTA: El secretario técnico informa que los soportes que sustentan la solicitud de prorrogas fueron remitidos en el correo de la convocatoria, sin embargo, El secretario técnico se permite remitirlos nuevamente para que los miembros del OCAD los tengan en cuenta para la emisión de su respectivo voto

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD las prórrogas antes citadas, obteniendo el siguiente resultado:

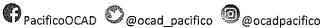
SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ aprobó las prorrogas para la expedición del certificado de Requisitos previos al inicio de la ejecución de proyectos de inversión y para que la entidad ejecutora expida el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, quedando los términos de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para	Prorrogado	Nueva fecha límite
		acreditar los		para acreditar los
		requisitos		requisitos













Página 27 de 31

	Mejoramiento de la Plaza de			
2018000030207	Mercado El Potrerillo en la Ciudad	10/12/2019	SI	10/06/2020
	de Pasto. Fase I Nariño			

6.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES VIGENCIAS **FUTURAS DE EJECUCIÓN**

El Secretario técnico se permite someter las siguientes aprobaciones de vigencias futuras de ejecución.

No.	DPTO	CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACUERDO APROBACION	VFE
1	NARIÑO	2019000030131	Fortalecimiento de las prácticas académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño, Departamento de Nariño	Acuerdo 094 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019	2021- 2022

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD la autorización de vigencias futuras de ejecución, obteniendo el siguiente resultado:

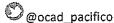
SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

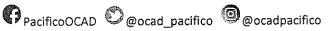
Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ aprobó la autorización de vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022 del proyecto denominado Fortalecimiento de las prácticas académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño, Departamento de Nariño 2019000030131

7- INFORMAR AL OCAD LOS AJUSTES CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACIFICO















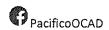
Página 28 de 31

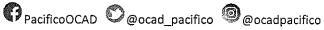
El secretario técnico, se permite comunicar a los miembros del OCAD los siguientes ajustes considerados o aprobados por las entidades ejecutoras a proyectos de inversión financiados con el Sistema General de Regalías

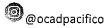
7.1 DEPARMENTO DEL CAUCA

BPIN	NOMBRE	FECHA	OBSERVACION
2016000030030	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CAFÉ PERGAMINO SECO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SECADEROS TIPO INVERNADERO PARA PEQUEÑOS CAFICULTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	22-nov	Redistribución del costo de las actividades, sin alterar el valor total del proyecto y ampliación en el tiempo de ejecución del proyecto.
2012000030050	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BaSICA Y MEDIA EN 64 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BAJO LOGRO EN 13 MUNICIPIOS DEL NORTE DEL CAUCA - CONTRATO PLAN	incremento del valor del proyecto	
2019000030060	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SAMBINGO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	25-nov	Redistribución de los costos de las actividades e incremento del valor del proyecto en \$ 363.506, asumidos con recursos propios de la gobernación del Cauca.
2017000030077	MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES SOCIALES PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROAMBIENTAL A 'KWE ÜUS YAT, RESGUARDO LA GAITANA, VEREDA EL LAGO, MUNICIPIO DE INZÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	25-nov	Redistribución de los costos de las actividades e incremento del valor del proyecto en \$51.596.493, asumidos con recursos propios de la gobernación del Cauca.
2019000030145	Pavimentación PRIMERA ETAPA DE LA VÍA 26CC08 CRUCE RUTA 2602 - PANIQUITÁ - MIRAFLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL Cauca	02-dic	Redistribución del costo de las actividades, sin alterar el valor total del proyecto y ampliación en el tiempo de ejecución del proyecto.
2016000030026	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS DE DESARROLLO INTEGRAL -CEDEIN PARA LA CONSOLIDACION DE LA CONVIVENCIA Y PAZ EN LOS 42 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	02-dic	Ampliación en el perfil de director y en el horizonte de tiempo













Página 29 de 31

7.2 DEPARTAMENTO DE NARIÑO

BPIN	NOMBRE	FECHA AJUSTE	OBSERVACIÓN
2019000030009	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO, EN 56 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	26 de noviembre de 2019	Redistribución de costos del presupuesto de la interventoría
2016000030040	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VIAS URBANAS DE BAJO TRÁNSITO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (PROYECTO TIPO)		Ajuste de incremento del valor total del proyecto en \$ 834.751.907,63 de recursos propios del Departamento de Nariño
2017000030165	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VIAS URBANAS DE BAJO TRÁNSITO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (PROYECTO TIPO)	1	Redistríbución de costos
2017000030015	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA SUBREGIÓN GUAMBUYACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE EL TAMBO		Redistribución de costos y ampliación del horizonte del proyecto
2013000030122	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA PANELERA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO		Redistribución de costos

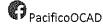
Los miembros del Ocad manifestaron darse por enterados de los ajustes sometidos a consideración del ejecutor y no presentaron observación alguna.

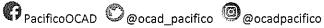
8.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

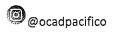
8.1.- DEFINICIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESION DE OCAD.

Los miembros del OCAD Regional Pacifico, NO se manifestaron al respecto.















Página 30 de 31

8.2.- DEFINICIÓN DEL COMITÉ PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Teniendo en cuenta la participación de la presente sesión se realizó la designación del siguiente comité de aprobación del acta.

NIVEL DE GOBIERNO	INTENCIÓN DEL VOTO
NACIONAL	ANA MATILDE JUVINAO
DEPARTAMENTAL	CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO
MUNICIPAL	PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ

8.3.- OTROS

INTENCIÓN DE VOTO: Los miembros del OCAD manifestaron por escrito el sentido de voto, para cada uno de los puntos sometidos a su consideración, con base en el formato dispuesto por la Comisión Rectora del SGR - DNP.

IMPLEMENTACIÓN MODULO DECISIÓN - SESIÓN SUIFP - SGR: La Secretaría Técnica Informa que conforme a lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017 las decisiones aprobadas en esta sesión se registraron en el módulo Decisión - Sesión SUIFP - SGR, Documento este que fue anexado y que formará parte integral de la presente acta.

Los miembros del OCAD no presentaron otro tipo de proposiciones y varios para ser considerados por el OCAD Regional Pacifico.

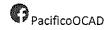
9.- CIERRE DE SESIÓN-

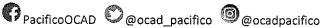
Agotado el orden del día, siendo las 6:38 pm se da por terminada la sesión y se informa que la secretaría Técnica remitirá el acta para su revisión y observaciones pertinentes, acogiéndose a los términos establecidos en el Acuerdo 045 de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías.

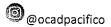
ANEXOS:

- 1. Informe del Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2. Informe de Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.













Página 31 de 31

- 3. Informe de Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 4. Matriz e información de proyectos.
- Requisitos mínimos (Resultados de la aplicación del sistema de Evaluación por puntajes para cada uno de los proyectos que se someterán a consideración, ficha cumple DNP, MGA y solicitud de concepto a comités consultivos)
- Documentos que sustentan la prórroga del proyecto 2018000030207
- Resolución No. 3627 del 29 noviembre de 2019. Delegación Nivel de Gobierno Nacional
- Copia correo electrónico remitido por el Departamento de Nariño solicitando el retiro de proyectos y ajustes
- Copia oficio remitido por el Departamento del Cauca solicitando el retiro de proyectos y ajustes
- 10. Copia oficio remitido por el Departamento del Cauca justificando el proyecto 2018000030167
- 11. Intención de voto nivel de gobierno Nacional
- 12. Intención de voto nivel de gobierno Departamental
- 13. Intención de voto nivel de gobierno Municipal
- 14. Correos electrónicos del desarrollo de la sesión

En constancia, se firma la presente acta a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

PRESIDENTE

OCAD REGIÓN PACÍFICO

OCAD REGIÓN PACÍFICO.

Aprobó. Revisó/Editó: Proyectó:

Mildred Iliana Ordoñez Quintero – P.U Oficina Asesora de Planeación 4 María Fernanda Díaz Chaves – Apoyo jurídico SGR Cauca

Christian Andrés Castro Mosquera – Apoyo SUIFP OCAD Pacifico.



